

## **Una ciudadanía restringida: tensiones en torno a los derechos y las obligaciones del magisterio. La gran huelga de 1921, Santa Fe, Argentina**

### **Resumo**

A grande greve de professores acontecida na província de Santa Fé, em 1921, foi uma das experiências sindicais mais intensas protagonizadas pelos docentes argentinos. A paralisação total da educação pública provincial durante um mês, devida a dívida do fisco com os maestros do sistema público santafesino provocou alinhamentos y deu lugar á solidariedade ativa de atores sociais diversos a favor da sua causa. Os poderes públicos se afastaram entres si, e da sociedade, por sua ineficácia para resolver o conflito, e o corporativismo dos docentes tomou os caracteres do sindicalismo de resistência, num grado que no se volveria a ver hasta fines da década de 1950. Em este artigo se reconstroem e analisam as ações do magistério, as respostas do governo, as soluções legislativas, as adesões ao movimento grevista e o desenlace do conflito. A abordagem escolhida tem privilegiado as problemáticas dos direitos e obrigações cidadãos na sua relação com a condição particular do docente, como componente da burocracia estatal com uma missão social complexa, mais sem um reconhecimento nem compensação pecuniária significativos. Destacamos a situação de cidadania restringida na qual deveram se mover os maestros, com determinações de origem gremiais, políticas e de gênero.

**Palavras chave:** sindicalismo docente – greve professores – cidadania social

### **Abstract**

The great teachers' strike, which occurred in the province of Santa Fe in 1921, was one of the most intense union experiences featuring Argentine teachers. The total cessation of the provincial public education during a month, due to Treasury debt with teachers in the public system caused santafesino alignments and led to the active solidarity of different social actors for their cause. Public authorities got apart from each other and from society due to its inability to resolve the conflict, and teachers' corporatism unions took the characters of

resistance to a degree never seen again until the end of the 1950s. This article reconstructs and analyzes the actions of the teachers, the responses of government, legislative solutions, the adhesion to the strike movement and the outcome of the conflict. The chosen approach has privileged the issues of rights and obligations of citizenship in relation to the particular status of teaching as a component of the state bureaucracy with a complex social mission, but without a significant recognition or financial compensation. The restricted citizenship status has been emphasized which should move teachers union to determinations of origin, policies and gender.

**Keywords:** teacher unions - teachers strike - social citizenship

## **Una ciudadanía restringida: tensiones en torno a los derechos y las obligaciones del magisterio. La gran huelga de 1921, Santa Fe, Argentina**

**Adrián Ascolani**

Los maestros,<sup>1</sup> en su función de profesionales de la educación, transmisores intergeneracionales de conocimientos, valores y hábitos, pueden ser objeto de un amplio campo de investigación. La problemática de la ciudadanía convoca a su estudio en el plano del universo de las expectativas y adquisición de derechos, dentro y fuera del marco del sistema legal y político estatuido. El examen del magisterio como sujeto colectivo de derechos, es especialmente interesante por cuando se trata de empleados por el Estado que, al propio tiempo que constituyen una burocracia estatal de funcionarios públicos, conservan el carácter profesional de formadores intelectuales y morales, con parámetros difícilmente reductibles a la cultura estatalizada o a los valores de la clase política. La convivencia de estos atributos diferentes en un mismo actor, lo ubica en la dilemática tensión entre la obediencia y la autonomía, estando en juego los propios intereses éticos y económicos de quien a la vez se espera sea, junto al hogar, un guía moral temprano de las nuevas generaciones, y también un modelo a emular por los sectores sociales cuyos atributos de civilidad podían poner en riesgo el orden sociopolítico.

En este artículo analizaremos algunas de estas problemáticas vinculadas a la ciudadanía del magisterio, tomando un acontecimiento muy particular en la historia del gremialismo argentino y latinoamericano: la huelga de maestros –entiéndase el paro de actividades de los profesores de enseñanza primaria– ocurrida en la provincia de Santa Fe, en 1921, cuyo desenlace tuvo trascendencia futura como modelo de los límites que el poder político impuso a los derechos laborales y al ejercicio de los derechos sindicales de los docentes estatales. Los maestros que adhirieron a este movimiento huelguista superaron el millar, cifra no alcanzada en ninguna otra huelga del sector hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando el magisterio ya tenía una capacidad de organización muy diferente. Las dimensiones de la huelga se

---

<sup>1</sup> El título de *maestro* se obtenía en las *escuelas normales nacionales* luego de cuatro años de estudio y daba competencias para la enseñanza en el nivel primario. Las *escuelas normales provinciales* daban un título similar con sólo dos años de estudio. Las *escuelas normales rurales* –no había ninguna en Santa Fe– otorgaban la titulación de *preceptores normales*. Los egresados de estas dos últimas tuvieron empleo principalmente en las escuelas de campo y de villas rurales. El título de *profesor normal* sólo podía ser dado por el primer tipo de escuelas, siendo muy limitado el número de alumnos, pues implicaba un año más de estudio –cinco en total– y capacitaba para tareas directivas.

debieron a que el gobierno de la provincia de Santa Fe postergaba el pago de dieciséis meses de salarios adeudados a los maestros de escuelas fiscales desde hacía dos años.

A diferencia de las acciones sindicales más frecuentes en esa época, promovidas por los obreros, esta era protagonizada por empleados estatales, beneficiarios de algunos derechos especiales –relativa estabilidad laboral, jubilaciones y pensiones, e igualdad de género en el ejercicio profesional, derivada de la del creciente componente femenino–. Esta condición los situaba en un lugar equiparable a otros empleados públicos fundamentales para el funcionamiento del aparato estatal, como el ejército, la justicia y las fuerzas policiales. Los tempranos derechos sociales del magisterio tuvieron como contrapartida la limitación de los derechos civiles, como era el derecho de huelga y, en el ejercicio amplio de su profesión, también el debilitamiento de los derechos políticos, puesto que las manifestaciones de esta naturaleza podían ser entendidas como confrontación contra el orden socio-político controlado por los partidos y facciones hegemónicas.

El conocimiento que actualmente se tiene de esta huelga es muy difuso y acotado, dado que los interesados en recuperarla como memoria han sido algunos militantes gremiales del magisterio (Martínez Trucco, 2004: 18). En algunas pocas obras de historiadores se hizo referencia a este acontecimiento, intuyéndola como un suceso importante por sus derivaciones, aunque no llegó a ser objeto de reconstrucción y análisis (Ossanna y otros, 1993: 477; Barrancos, 1990: 173-175; Ascolani, 1999: 95-96).

La huelga de 1921 se ramificó prácticamente en todo el territorio provincial, no obstante su área más firme fue la próspera zona sur de la provincia, cuyo centro comercial y portuario, era la expansiva ciudad de Rosario, y en segundo término la zona de influencia de la ciudad de Santa Fe, ciudad más tradicionalista y capital política de la provincia. Por entonces, esta provincia era la segunda del país en cuanto a riqueza económica, y quizás la más homogénea en cuanto a modernidad de la sociedad civil.

El Estado provincial había sido controlado por una élite modernista pero recelosa de ampliar las representaciones en los espacios de poder hasta 1912, año en que asumió la gobernación, luego del primer sufragio universal, secreto y obligatorio realizado en el país, la Unión Cívica Radical, partido liberal, progresista en muchos sentidos, que conservaría el poder hasta 1930. En 1916, asumió como presidente de la Nación un líder radical, Hipólito Yrigoyen, y poco después el partido se dividió en Santa Fe en dos facciones: una “nacionalista” fiel a la línea política del presidente de la Nación, que llevó al poder a Enrique Mosca (1920-1924), y otra facción “disidente” llamada Radical de Santa Fe, que controló el

gobierno provincial hasta 1919. El principal partido de la oposición, el Partido Demócrata Progresista, era también de naturaleza liberal aunque logró una estructura más moderna y programática que la radical, y tenía sus principales apoyos en el área de influencia de Rosario. En la Legislatura, la Unión Cívica Radical era hegemónica, pues nacionalistas y disidentes controlaban los dos tercios de la Cámara de diputados, aunque este faccionalismo permitió algunos acuerdos entre disidentes y demócratas progresistas.

Es conveniente señalar que el sistema educativo nacional se había construido en base a la prescripción constitucional de que las provincias debían sostener la educación primaria en sus respectivos territorios. Al sancionarse la ley 4878 (Ley Láinez), en 1905, el gobierno nacional fue facultado a establecer escuelas primarias dependientes de su jurisdicción en las zonas rurales de las provincias, siempre y cuando los gobiernos de éstas lo solicitaran. En la provincia de Santa Fe, las escuelas rurales nacionales fueron tan importantes como en las demás provincias –eran el 40% en 1913 (Ossanna y otros, 1993: 464)–, no obstante el estado provincial destinó una parte importante de sus rentas al sostenimiento de un subsistema primario provincial, urbano y rural. También creó escuelas normales desde 1908 –había seis en 1921–, siendo una de las pocas provincias que las tenía, y algunas escuelas de enseñanza profesional para oficios artesanales. El Ministerio de Instrucción Pública controlaba todo el subsistema público provincial, aunque las escuelas primarias dependían de un organismo colegiado con autonomía técnica, el Consejo General de Educación (CGE).<sup>2</sup> Las instituciones de enseñanza secundaria eran en su mayoría dependientes del gobierno nacional,<sup>3</sup> al igual que la Universidad del Litoral, que tenía facultades en las ciudades de Rosario y Santa Fe. Para sostener el subsistema educativo provincial, el fisco debió hacer un esfuerzo continuo de inversión, y los desequilibrios financieros del erario público reiteradamente afectaron el cumplimiento del pago de los salarios del magisterio, desde fines del siglo XIX, a la vez que la estrechez fiscal los mantuvo en niveles sumamente bajos.

### **1. El estado provincial y el magisterio**

La declaración de la huelga de maestros, en 1921, fue consecuencia de la crisis financiera del Estado provincial, desencadenada en 1918, en la que se acumuló una deuda con los maestros de 787.000 pesos –un equivalente a 7.870 salarios–. Semejante atraso en el pago

---

<sup>2</sup> El CGE era un organismo dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, dirigido por un presidente y dos vocales elegidos por el gobernador, que formalmente poseía autonomía para administrar la enseñanza primaria.

<sup>3</sup> La enseñanza secundaria de jurisdicción nacional estaba compuesta por las escuelas normales nacionales, los colegios nacionales –liceos–, y la Escuela Industrial de la Nación y la Escuela Nacional de Comercio, ambas situadas en Rosario.

revelaba que el magisterio provincial tenía formas de supervivencia alternativas, siendo dos las más significativas: por un lado, el trabajo femenino parece no haber sido imprescindible para el sostenimiento de la economía familiar, en la medida que probablemente la mayor parte de las maestras pertenecían a un estrato social acomodado; por otro lado, el propio Estado había puesto en marcha un sistema perverso consistente en que cuando se atrasaba en el pago de los salarios, el Banco de la Provincia de Santa Fe –entidad oficial– realizaba préstamos a los docentes que los solicitaran, llamados de “descuento bancario”, que eran devueltos al hacerse efectivo el pago de los sueldos, aunque descontando los intereses devengados por dicho crédito. Es decir que el Estado, mal pagador, endeudaba a los maestros con su banco.

El gobernador E. Mosca había asumido en mayo de 1920 y debió cargar con esa deuda. Los empréstitos no eran una solución conveniente, pues el estado provincial había perdido la confiabilidad como emisor de títulos públicos, de modo que su proyecto para pagar la “deuda flotante” del fisco era crear nuevos impuestos, a la comercialización de bebidas alcohólicas y tabacos, elevando estos proyectos a la Cámara de Diputados en septiembre de 1920. A la vez, su ministro de Instrucción Pública, Agustín Araya tenía el propósito de reestructurar las instituciones de enseñanza y regular el trabajo docente, en procura de una mayor profesionalización. Lo primero intentó ser conseguido a través de la ley de presupuesto de gastos de la provincia, y lo segundo, por vía de las leyes de estabilidad y escalafón.

Una versión preliminar de los proyectos de estas dos últimas leyes, elaborada por el Poder Ejecutivo el 19 de octubre de 1921, revela la visión que el gobierno tenía del magisterio: consideraba al docente como un apóstol laico, con una elevada misión social y con la función de mantener el sentimiento de nacionalidad e impedir la irrupción de las discusiones políticas en la escuela, en beneficio del bien público y de la salud moral del niño. Para que el maestro mantuviera su entusiasmo y consagración el estado debía asegurar su estabilidad laboral y la posibilidad de ascensos, dando creación a una carrera docente, a la que llamó el “estado profesional del maestro de escuela primaria”, que implicaba buena conducta y aptitudes físicas y profesionales. El “concepto profesional” sería evaluado anualmente por un *tribunal de calificación*. Avanzando en este sentido, estableció por decreto algunos aumentos salariales, aparentemente, desde el 1° de abril de 1921. Firme en su intención, el día 4 de marzo, el PE envió a la Cámara de Diputados dos proyectos de ley, uno sobre estabilidad y otro sobre escalafón del magisterio, que reemplazaban la versión anterior, además de una nota que comunicaba que regiría para el año 1921 el presupuesto para el CGE, que estaba siendo aplicado desde 1914.

El proyecto sobre Estabilidad del magisterio establecía que los nombramientos de personal docente se harían teniendo en cuenta los títulos, concepto personal y servicios profesionales; que mientras durase su buena conducta, idoneidad y vocación no podrían ser trasladados, suspendidos, declarados cesantes o exonerados, y que tales medidas requerían un sumario administrativo, intervención del *tribunal disciplinario*, y posibilidad de defensa; que el concepto profesional, las remociones y ascensos serían decididas por un *tribunal especial* –sería el de calificación–, conformado con las máximas autoridades escolares y con un representante de las asociaciones gremiales o elegidas por los maestros reunidos en asamblea. El proyecto de ley sobre escalafón del magisterio disponía que los nombramientos por orden de méritos, valorando el título habilitante, los servicios anteriores y las calificaciones obtenidas en la práctica de enseñanza y fijaba una jerarquía de títulos, con sus correspondientes salarios, aumentos por antigüedad e importantes bonificaciones para inspectores y personal directivo.<sup>4</sup>

La discusión de la ley de presupuesto de gastos del estado provincial para 1921 fue muy relevante para el área de instrucción pública, porque de su aumento dependía la resolución de problemas materiales estructurales de la educación primaria y el pago de la deuda al personal docente. A mediados de marzo se trató el proyecto en la Cámara de Diputados. En lo que respecta a los gastos para educación, la comisión de instrucción pública rechazó el ambicioso presupuesto elaborado por el ministro Araya, proponiendo en su lugar mayores recursos para edificación escolar y aumento de los salarios de los docentes. Vetaba de este modo la creación de nuevas instituciones –un instituto Montessori, una escuela para frenasténicos, varias oficinas de fomento agrario regional y dos universidades del trabajo– que incrementarían notoriamente la deuda del Estado, que ya ascendía a 20 millones de pesos.<sup>5</sup> Por otro lado, no aprobaba la supresión de las escuelas normales provinciales y de las escuelas industriales de señoritas de Rosario y de Santa Fe.

En las intervenciones individuales de los miembros de la comisión, éstos plantearon sus puntos de vista sobre el problema laboral docente. El diputado disidente Salvadores, reconoció que los maestros trabajaban por un salario inferior al de un jornalero, no obstante condenó la rebeldía que implicaría una huelga. El diputado Calderón, demócrata progresista y docente de profesión, al proponer que las escuelas normales provinciales dejaran de estar en la

<sup>4</sup> Provincia de Santa Fe, Legislatura Provincial, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, período extraordinario de 1921, tomo I, Santa Fe, Imprenta de la Provincia, sesión del 4/3/1921, pp. 6-8.

<sup>5</sup> Además creaba la Dirección de Fomento Agrícola y Ganadero de la provincia, y el Departamento del Trabajo. Véase Provincia de Santa Fe, Legislatura Provincial, Cámara de Diputados, período extraordinario de 1921, tomo I, Santa Fe, Imprenta de la Provincia, sesión del 18/3/1921, p. 391.

órbita del Ministerio de Instrucción Pública y pasaran al CGE, puso a la vista algunas falencias del magisterio al decir que sus egresados eran jóvenes con sólo 16 a 17 años, siendo su destino las escuelas de campaña, donde cobraban sueldos de \$67.50.

Los diputados demócratas progresistas criticaron las partidas presupuestarias asignadas al Ministerio en desmedro del CGE y propusieron la supresión del primero, pues de él sólo dependían algunas pocas escuelas normales y escuelas de oficios. El ministro Araya, presente en la sesión, respondió que la reorganización escolar y el presupuesto habían sido elaborados con el acuerdo del CGE, y con respecto a los sueldos impagos de los docentes, declaró que no era responsabilidad el PE sino de los diputados demócratas, que no aceptaron el proyecto de ley de impuestos al tabaco y a los alcoholes, presentado en diciembre de 1920, y sentenció:

“Amar al maestro, señor presidente es dignificar su situación; amar al maestro es darle las armas que necesita para desempeñar su alta misión. Tampoco es amar al maestro ni a la provincia el empujarlo a la revuelta en contra de los intereses del niño y de la enseñanza. El maestro no está para levantar tormentas, está para calmarlas; el maestro es un elemento de equilibrio, un elemento de organización; es un elemento de paz y no de guerra, predica el respeto a la ley, el culto de los altos ideales, la moral del sacrificio, el heroísmo frente a la miseria y el dolor, malos consejeros de las conciencias; he ahí su alta significación.

Para las madres les es necesario saber que sus hijos tienen en la escuela la misma seguridad que en sus hogares, y por eso es necesario que al maestro se le saque de las tormentas populares...

(...)

El maestro debe ser apóstol de la enseñanza, un padre para el niño, un organizador de la nacionalidad, sostén del orden y equilibrio en la humanidad; y por eso choca y no se concibe al maestro agitador y banderizo, predicando el odio y la revuelta en las plazas públicas.”<sup>6</sup>

Los recursos aprobados para el Ministerio de Instrucción Pública –incluía al CGE y eran el 25% del total de los gastos del Estado–, propuestos por la comisión de la cámara, preveían un aumento promedio del 42% en los sueldos de los maestros, resultando los salarios mínimos en \$100 para ayudante sin título o maestro con título supletorio; y de 115 si era ayudante diplomado, lo cual no dejaba de ser bajo. Mientras tanto, el sueldo de un inspector era de \$450 y los sueldos de directores iban desde 350 a 180 pesos según la jerarquía, salvo los de las nocturnas que cobrarían 120 pesos; el director general de escuelas y el presidente del CGE tendrían salarios de \$1000, y los vocales de este Consejo, de \$600.

Los diputados demócratas progresistas, en minoría, votaron negativamente la ley de presupuesto, porque buscaban la supresión del Ministerio de Instrucción Pública y el fortalecimiento del CGE. El ministro Agustín Araya lanzó una dura crítica a este organismo, tratándolo de refractario al progreso y, con respecto al gremialismo de los docentes, declaró que el Estado no podía permanecer indiferente ni indefenso frente a las tendencias anarquistas

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 407-408.



y disgregadoras de las agrupaciones cuya propaganda y acción tenían propósitos egoístas de clase, perjudiciales para la armonía y solidaridad social.<sup>7</sup>

El prestigio y la estabilidad laboral de los docentes comenzaban a estar puestas seriamente en riesgo. El sistema provisional que los beneficiaba también tenía flaquezas, como se advierte en el proyecto de ley presentado por el diputado José Oliva, el 6 de mayo, sobre jubilaciones y pensiones de maestros, para modificar la ley vigente, que daba aquel beneficio sólo a quienes hubiesen cumplido los 20 años de servicio ininterrumpidos y efectivos con lo cual, entendía, casi nadie podría jubilarse pues la gran mayoría había estado cesante en algún momento, a veces por cuestiones políticas.

## **2. La confrontación política y la crisis del gobierno de la educación**

Las relaciones tensas entre el ministro Araya y los diputados de la oposición demócrata progresista eran públicas desde enero de 1921, cuando habían ganado carácter de discreta polémica en los medios periodísticos. Los diputados Bertotto y Calderón fueron los voceros más críticos de la oposición. El segundo envió una nota al ministro de IP insistiéndole en la necesidad de pagar los salarios adeudados a los maestros, en la que decía que mientras sus sueldos habían aumentado un 20% en los últimos 25 años, los de los demás empleados y funcionarios se duplicaron, además que las desigualdades jerárquicas en los salarios eran excesivas, de acuerdo al presupuesto aprobado en la Cámara de Diputados. Calderón disentía con el criterio del PE, que amenazaba exonerar a los maestros que hicieran huelga, aludiendo a supuestas influencias anarquistas. Explicaba que si llegaban a la instancia de la huelga era porque tenían ya descontados —entiéndase cobrados— 11 o 12 meses de los 16 adeudados, en el Banco Escolar o en el Banco de la Provincia, habiendo agotado su crédito y debiendo afrontar los intereses, perdiendo de este modo un 25% del valor del salario. Es decir que, además de sufrir el atraso, los maestros estaban pagando intereses a los bancos que pertenecían al estado deudor. Los diputados radicales disidentes buscaron deslindar responsabilidades, tomando distancia del oficialismo y culpando a los demócratas progresistas por anteponer otros asuntos al problema del magisterio, mientras que ellos propusieron como soluciones crear un impuesto progresivo al latifundio, además de otros proyectos previos que,

---

<sup>7</sup> Provincia de Santa Fe, Legislatura Provincial, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, período extraordinario de 1921, tomo I, Santa Fe, Imprenta de la Provincia, sesión del 28/3/1921, p. 545 y Proyectos, estudios estadísticos y planillas a que se refirió el señor ministro de Instrucción Pública, Dr. Agustín Araya, y cuya incorporación fue solicitada por los sres. diputados, p. 645.

desde 1918 buscaban resolver la deuda flotante del fisco provincial, que había crecido durante la primera guerra mundial a causa del desequilibrio financiero internacional.

Las relaciones entre el PE y el CGE también se complicaron irreversiblemente a fines de 1920, con motivo de los desacuerdos sobre los fondos del presupuesto y sobre las leyes de estabilidad y escalafón. Los juicios severos sobre la ineficiencia del CGE vertidos por el ministro causaron la renuncia de los consejeros José Amavet, Abraham Fancioni y José B. Menchaca. El ministro también elevó su renuncia, y el gobernador Mosca aceptó las de todos, e interinamente comisionó al inspector nacional de escuelas, Vicente Palma,<sup>8</sup> como presidente del CGE, y designó al subsecretario de Instrucción Pública provisoriamente a cargo de este Ministerio. Se expresaba en este conflicto una tensión en la relación entre las decisiones políticas y el profesionalismo de la docencia, con un sesgo corporativo que era muy frecuente en otros gremios, pues la ley de educación provincial establecía que la designación de ministros y consejeros de educación era de incumbencia política, sin ser un requisito necesario una trayectoria de estos funcionarios dentro de su propio subsistema educativo.

La crisis del gobierno educacional probablemente fue visto como una oportunidad por la Federación Provincial de Maestros – joven organización creada aparentemente en 1919– para realizar sus reclamos gremiales. El 20 de enero de 1921, el Comité Ejecutivo de la Asociación Gremial de Maestros, de la ciudad de Santa Fe, publicaba un comunicado en el diario *Santa Fe*, convocando a asamblea general del gremio, ante la amenaza de que al mantenerse el presupuesto de 1913, podrían ser suprimidas más de 100 escuelas, quedando cesantes 300 maestros. Agravando las perspectivas, el CGE resolvió en febrero no pagar los sueldos de los maestros hasta tanto se definieran si se suprimirán esas escuelas, al propio tiempo que algunos bancos dejaron de dar créditos de adelanto de sueldos porque no disponían de información sobre aquellos que podrían perder su empleo.<sup>9</sup>

### **3. Los anuncios de la huelga del magisterio**

El 1º de mayo la Federación Provincial de Maestros realizó su segunda convención de delegados,<sup>10</sup> en la cual se resolvió “ponerse de pie” y declarar la huelga en todo el territorio de la provincia el día 15 de ese mes, en protesta por la falta de pago durante dieciséis meses, y por la postergación de la sanción de las leyes de presupuesto provincial, de estabilidad y de

<sup>8</sup> El inspector V. Palma continuaba con su cargo de inspector de escuelas primarias nacionales, en licencia, mientras durara el interinato en el Consejo General de Educación de la provincia.

<sup>9</sup> *Santa Fe*, diario de la ciudad de Santa Fe, 20/1/1921, p. 1; 4/2/1921, p. 1.

<sup>10</sup> La primera convención había sido en enero de 1920, siendo interesante ver que en los debates se expusieron ideas de identificación con los obreros, de internacionalismo y de sindicalización. Véase Ascolani, 1999: 95.

escalafón del magisterio –en cuya elaboración había colaborado con las autoridades del CGE–. Otras resoluciones de esa asamblea proporcionan elementos para caracterizar a esta organización como laicista en el plano ideológico, legalista en lo institucional y reformista en lo político.

Algunos periódicos hablaron de la futura huelga con anticipación. El semanario *La Tierra*, de la Federación Agraria Argentina presagiaba su fracaso, presuponiendo la falta de apoyo de las maestras que tenían otros medios de subsistencia y la posible traición de los normalistas sin empleo que ansiaban ingresar al sistema.<sup>11</sup> No obstante, en general, la huelga fue anunciada por la prensa de un modo favorable. En su afán de apoyarla moralmente, alguno de sus defensores más fervientes, el periódico demócrata progresista *La Acción* –dirigido por el diputado José Bertotto–, victimaba a los docentes para mostrar su positivo cambio de conducta –despojamiento y revestimiento propios de la construcción mental de la ciudadanía (Capela, 1993)–, aunque revelando a la vez la pobre consideración social hacia la mal paga profesión del maestro:

“Los maestros declararán la huelga el día quince. Ya la anuncian como guerreros fuertes y leales. Saludémosles. Es un nuevo gremio que se abre rumbos camino al porvenir. Hasta hoy eran ilotas intelectuales, orgullosos de su pobre relativa sabiduría y de su ruidoso patriotismo militarista; hoy son algo más: son hombres y mujeres que aman la vida, y desprecian la muerte, porque persiguen un más alto ideal: el de la patria grande, y humana, e igualitaria. El chauvinismo no les subyuga. Hoy se consideran hermanos del peón, y del campesino, y de la monja, y del gaucho, y del vagabundo, y del médico, y del obrero, y del universitario y del analfabeto: hoy son como todos. Era mentira, una paradójal “mentira virtuosa”, la de que debían ser siempre, toda la vida, durante la historia, carne de explotación y de miseria. Tenían que ascender; tenían que rebelarse.

(...)

Parecía que porque defendían las instituciones, y la bandera, y la investidura tenían que sufrir la vergüenza de vivir haraposamente, de alimentarse frugalmente, de vestir vergonzosamente. No se les miraba ni como capaces de aspirar a un pedazo más de pan. Eran maestros... Eran argentinos que enseñaban el culto a la patria. Eran Almafuerite durmiendo en pleno invierno entre los pliegos azul y blanco, como estufa sacrosanta.”<sup>12</sup>

Entre las organizaciones gremiales, la Unión del Magisterio, de Rosario, era la más fuerte, siendo sus principales contactos los estudiantes reformistas de la Federación Universitaria y la Unión Obrera Local de Rosario, adherida a la Federación Obrera Regional Argentina, de tendencia comunista anárquica. Los maestros cosechaban apoyos de la sociedad pues la falta de pago de dieciséis meses de sueldo era un motivo irrefutable, además de ser moralmente intolerable. En adhesión, los alumnos de todas las instituciones públicas de enseñanza superior y secundaria de Rosario –que no dependían del estado provincial sino del nacional–, 4000 estudiantes, apoyaron la huelga en forma activa, no concurriendo a clases desde el 16 de

<sup>11</sup> *La Tierra*, órgano de la Federación Agraria Argentina, 6/5/1921, p. 2; 10/5/1921.

<sup>12</sup> *La Acción*, periódico de la ciudad de Rosario –de filiación demócrata progresista–, 2/5/1921, p. 1.

mayo, en general por el lapso de una semana. Los gremialistas hicieron circular un manifiesto de tono idealista procurando la participación de la comunidad educativa, en el que se percibe la influencia del reformismo universitario difundido desde 1918.

El gobernador Enrique Mosca se dirigió a la Legislatura responsabilizando a los legisladores de no haber dotado del presupuesto suficiente para hacer frente a la deuda con el magisterio, y anticipaba que tomaría las medidas necesarias para evitarla dado que “la condición intelectual de los autores llamados a llevarla a cabo y la naturaleza especial de su función, habrían podido suponerla lógicamente imposible”.<sup>13</sup>

#### **4. Proyectos de empréstitos y nuevos impuestos**

Dos días antes de declararse la huelga, el PE y la Cámara de Diputados ensayaban una solución de emergencia, para generar recursos y pagar los sueldos adeudados del magisterio. El diputado demócrata progresista Calderón, que se ufana de haber sido docente durante treinta años, expuso que las deudas del estado con los maestros provinciales comenzaron en 1893, cuando se les adeudó 18 meses y se les pagaba con letras de tesorería, que debían venderse a valor inferior a prestamistas usureros; posteriormente el pago con vales de libramiento manuscrito condujo a estafas realizadas por el propio contador-tesorero del CGE, y cuando las deudas fueron pagadas, por el gobernador B. Iturraspe (1898-1902), los salarios se estancaron, habiendo aumentos en dos momentos posteriores, los gobiernos de R. Freyre (1902-1906) y de M. Menchaca (1921-1916).<sup>14</sup>

Los diputados disidentes hicieron dos propuestas que no fueron aprobadas: exigir a los municipios el pago adeudado del aporte al fondo escolar establecido en la Constitución Provincial y en una ley de 1910, –consistente en el 10% de las rentas municipales–, y descontar una letra de tesorería por valor de 1.500.000 pesos, que sería cubierta con la creación del impuesto al latifundio. Los diputados demócratas presentaron un proyecto consistente en la autorización al PE para contratar un empréstito garantizado con títulos públicos –se descontarían letras de tesorería– por valor de 2.500.000 pesos. El Poder Ejecutivo, por su parte, insistió en que se aprobaran los proyectos de impuestos a los alcoholes y al tabaco, cuya recaudación se destinaría al pago de la deuda flotante de la provincia, incluidos los salarios docentes adeudados. Estos impuestos darían mayor liquidez

<sup>13</sup> Transcrito en *La Acción*, 13/5/1921, p. 1.

<sup>14</sup> Provincia de Santa Fe, Legislatura Provincial, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, tomo III, período extraordinario y ordinario de 1921, marzo 31 a diciembre 22, Santa Fe, Imprenta de la Provincia, sesión del 6/5/1921, p. 178.

al estado y harían posible una mayor confianza de los potenciales bancos compradores de los títulos públicos por valor de \$2.500.000. Estos proyectos fueron tratados inmediatamente, con la presión del Poder Ejecutivo para que fueran aprobados en forma urgente, sin despacho de la comisión de presupuesto y cuentas. Con un apresuramiento del que todos los legisladores tenían conciencia, y con la oposición del bloque demócrata progresista, el bloque radical consiguió la aprobación, el 13 de mayo, de las leyes impuestos a los alcoholes y tabacos, la ley de “bonos de la Provincia de 1921”, quedando afectado ese impuesto para su recupero.

Aún habiéndose avanzado en esta vía de solución, intempestivamente, el gobernador Mosca decretó el día 14 el cierre de las escuelas durante ocho días, argumentando más tarde que su intención era prevenir posibles incidentes en las escuelas. Además, el decreto declaraba en “estado de comisión” a todo el personal docente y directivo, invitándolo a que solicite su readmisión por escrito. Este decreto era una amenaza directa de despido de todos los huelguistas que revelaba la falta de estabilidad de la profesión docente, derivada de la ausencia de derechos laborales y de medios eficaces para conseguirlos y sostenerlos. El predominante componente femenino, carente de derechos políticos directos era otra gran debilidad. Algunos inspectores escolares buscaron debilitar el movimiento gremial, disuadiendo a las maestras de que efectivamente se aplicarían las sanciones.

El 15 de mayo, en sesión especial, se trató en el Senado el proyecto aprobado en diputados del empréstito de \$2.500.000 y las leyes de impuestos. La voz más activa a favor de la sanción fue del senador radical Alcides Grecca,<sup>15</sup> quien cargó a todos los poderes públicos la responsabilidad por la arraigada “desconsideración” hacia el maestro. Si bien hubo discrepancias sobre la responsabilidad que le tocaba al PE en la dilación del problema,<sup>16</sup> en general hubo acuerdo en que la acción de la huelga era una acción impropia del magisterio.

El bloque demócrata progresista defendió la sanción del empréstito de los 2.500.000 pesos, pero mantuvo su reticencia en sancionar en forma conjunta estas leyes, sin el debido estudio previo. Los diputados oficialistas recalcaron la necesidad de aprobarlas con urgencia, pues con las leyes de impuestos sancionadas el PE podría negociar mejor las letras, dado que el problema de fondo era la falta de confianza de los inversionistas en los títulos públicos de la provincia. El tratamiento de la ley pasó para la sesión siguiente, una semana después, según la propuesta de Grecca, quien especulaba que el cierre de las escuelas durante ocho días,

---

<sup>15</sup> Alcides Grecca era un intelectual progresista, que actuó con gran autonomía de ideas dentro de la Unión Cívica Radical, siendo senador por el departamento San Javier. Además de abogado, había sido profesor en la enseñanza normal.

<sup>16</sup> Provincia de Santa Fe, Cámara de Senadores, Diario de Sesiones, período de sesiones ordinarias y extraordinarias, Santa Fe, Imprenta de la Provincia, año 1921, sesión del 15/5/1921, pp. 66-68.

ordenado por el decreto del 14 de mayo, neutralizaría la primera semana de huelga y daría tiempo para sancionar las leyes de emergencia. El senador demócrata progresista J. M. Mattos advertía que el PE incumplía sus deberes constitucionales al impedir la educación, cerrando las escuelas y demorando el pago a los maestros.

### **5. Estalla la huelga: simpatías y adhesiones**

La huelga fue iniciada el 16 de mayo, precedida el día anterior por una marcha y gran mitin público en la ciudad de Rosario. Diversas federaciones y entidades de estudiantes, de maestros y de obreros, locales y de otras provincias, dieron su adhesión moral.<sup>17</sup> La Federación Obrera Local Rosarina y los estudiantes de Rosario enviaron un telegrama a la Cámara de Diputados amenazando con un paro de protesta por el decreto del 14 de mayo. En la ciudad de Santa Fe, el apoyo popular a los maestros también era notorio, con la activa participación de delegados de quince sociedades obreras locales, de cuatro agrupaciones libertarias y de estudiantes universitarios y secundarios, que conformaron el “Comité popular de agitación pro huelga del magisterio”.<sup>18</sup>

Los maestros huelguistas, reunidos en asambleas muy concurridas, tanto en Rosario como en Santa Fe, resolvieron desconocer el artículo 3º del decreto del P. E, que los obligaba a pedir reincorporación y, en algunas ciudades –Rosario y Casilda– alrededor de 650 maestros firmaron un compromiso de no volver a las aulas hasta lograr el triunfo. Esta era la primera gran huelga de maestros en la provincia y lograba extenderse a las principales ciudades del interior santafesino e incluso a algunas pequeñas villas.

A poco de hincada la huelga, las adhesiones llegaron de diferentes organizaciones, de Rosario y de diversas ciudades,<sup>19</sup> que componían un arco que unía lo gremial y lo

---

<sup>17</sup> Dieron su solidaridad moral al movimiento: la Federación Provincial de Maestros de Mendoza, los centros de estudiantes de la Escuela Normal de Profesores de Capital Federal, la Sección Rosario del Partido Comunista, el Sindicato de Empleados de Comercio de Rosario, la Sección Buenos Aires del Comité pro afianzamiento de la reforma educacional, los maestros de las escuelas fiscales de Firmat y de Villada –localidades del interior santafesino–.

<sup>18</sup> El comité estaba compuesto por representantes de la Escuela de Comercio, el Colegio Nacional, la Escuela Industrial, la Federación Universitaria, los gremios de Electricistas, Cocheros Unidos, Central Norte Argentino, la Federación Comunista Anárquica, la Biblioteca Emilio Zolá, dos delegados de la Asociación Gremial de Maestros –de Santa Fe– y dos delegados de Rosario.

<sup>19</sup> Adhesiones de los alumnos de la Escuela Normal de Profesores de Paraná, de la Federación Universitaria del Litoral, de la Federación de Maestros de La Plata, La Federación Normalista de Buenos Aires, del Círculo de Profesores Normales de Buenos Aires y del Círculo de Profesores de La Plata, de varios gremios de Rosario – Confraternidad Ferroviaria, Federación Postal y Telegráfica, Asociación de Profesores de Educación Física–. A principios de junio llegarían adhesiones de la Federación de Estudiantes de Mendoza, la Liga de Educación

educacional. Esta movilización en apoyo de los maestros implicó acciones concretas, como las peticiones al gobernador y al presidente de la Nación, la participación con oradores en los mitines, el ofrecimiento de colaboración en la propaganda y de instalaciones para reuniones o dictado de clases. La Federación Universitaria de Córdoba se plegó a la huelga, en solidaridad y la Federación Universitaria de Santa Fe manifestó su disposición a declararla cuando el magisterio lo pidiera. El apoyo de los centros de estudiantes de las escuelas secundarias de Rosario fue incluso más intenso que el de las asociaciones profesionales, a través de la propaganda y la huelga solidaria.

Con el correr de los rumores, se supo que los autores intelectuales del decreto del 14 de mayo habían sido el flamante presidente del Consejo General de Educación, V. Palma y el inspector general de escuelas, Luis Borruat, con lo cual las entidades gremiales pidieron al ministro de Instrucción Pública de la Nación, José Salinas, la destitución de ambos, influyendo en la renuncia del segundo. Los dirigentes del magisterio se entrevistaron con algunos diputados sensibilizándolos sobre la situación de los maestros, entre ellos el demócrata José Bertoto, quien más tarde lograría la interpelación parlamentaria al PE.

Los huelguistas mantuvieron el estado de movilización y, en Rosario, diariamente desarrollaron mitines en los puntos más céntricos de la ciudad. La prensa demócrata progresista les infundía ánimo, confrontando con las informaciones oficiales y publicitando las recomendaciones de la Federación Provincial de Maestros, como aquella con la advertencia a los directores de las escuelas de que no debían recibir las comunicaciones del CGE y a los maestros que no firmasen una circular impresa, donde se les pedía que indicasen su deseo de seguir prestando servicio o bien el lugar y la escuela de su preferencia, porque se trataba de una estratagema para presentarla ante la opinión pública como un pedido de reincorporación.

En verdad, la Federación Provincial de Maestros no tenía capacidad real de organización, pues su constitución era reciente y efectuada sobre la base de asociaciones profesionales sin experiencia sindical. Las tácticas empleadas fueron las más pacíficas entre las habituales en el movimiento obrero. En general, la huelga, las giras de propaganda, los mitines y marchas en la vía pública, y algunas funciones solidarias en teatros fueron permitidas sin obstáculos policiales, excepto en algunas ciudades del interior, como Villa Constitución y Gálvez, donde sufrieron las mismas restricciones que pesaba sobre el movimiento obrero.

El PE intentó deslegitimar la huelga y a sus promotores, y deslindar responsabilidades con respecto a salarios adeudados en gobiernos previos. Según el relato del diputado Bertotto, a poco de haberse hincado la huelga el gobernador prometió a los presidentes de la Asociación Gremial de Maestros de Santa Fe y de la Unión del Magisterio de Rosario, Raimundo Peña y Urbano Rodríguez, que el estado pagaría antes de un mes, que no habría represalias y que el decreto sería derogado; luego habría reconocido ante los delegados Ucha y Peña que el decreto fue una decisión precipitada.<sup>20</sup> Pero el gobernador no daría marcha atrás, y se limitaría a insistir para que se sancionaran las leyes de impuestos al tabaco y al alcohol.

## **6. Leyes reparadoras y políticas intransigentes**

En la sesión del 20 de mayo, Cámara de Senadores trató directamente estos proyectos de leyes. Los diputados demócratas progresistas cuestionaron su constitucionalidad y sus efectos negativos sobre las industrias de bebidas alcohólicas radicadas en Rosario. Para este bloque, la situación era dilemática, pues al mantenerse firmes contra esta ley, se distanciaban de la causa del magisterio que quizás tenía mayores simpatías populares. El senador A. Grecca defendió su constitucionalidad, aunque verdaderamente su objetivo era dar una solución al problema del magisterio. Los diputados nacionalistas, reconocieron que los proyectos podían tener debilidades en los órdenes constitucional, económico y financiero, pero insistieron en que su sanción era imprescindible. Finalmente, y luego un arduo debate y de algunas acusaciones recíprocas entre el ministro de Gobierno y los legisladores, fueron sancionadas las leyes de impuestos al tabaco y a los alcoholes, y también fue sancionado el proyecto de ley de bonos por valor de 2.500.000 pesos.

El senador Greca se pronunció sobre el decreto del 14 de mayo diciendo que el derecho de huelga podía negarse en los países donde el maestro contaba con estabilidad y escalafón, en donde se pagaba puntualmente y donde importaba más la idoneidad que las recomendaciones políticas. En consecuencia, la huelga de los maestros santafesinos se tornaba justa, con lo cual debía ser cuanto menos “disculpada”<sup>21</sup>, de modo que propuso una minuta de comunicación al PE, en la cual la Cámara de Senadores se manifestara a favor de la derogación de dicho decreto, dado que se habían sancionado las leyes reparadoras, y de una pronta solución del conflicto gremial. El ministro de Gobierno manifestó su desagrado por este pronunciamiento,

<sup>20</sup> Provincia de Santa Fe, Legislatura Provincial, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, tomo III, período extraordinario y ordinario de 1921, marzo 31 a diciembre 22, Santa Fe, Imprenta de la Provincia, sesión del 4/6/1921, p. 380.

<sup>21</sup> Provincia de Santa Fe, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, período de sesiones ordinarias y extraordinarias, Santa Fe, Imprenta de la Provincia, año 1921, sesión del 20/5/1921, p. 145.



aún cuando no se incluyó una referencia a la inconstitucionalidad del decreto propuesta por el senador demócrata L. M. Mattos, y recordó algunas expresiones previas del Poder Ejecutivo en la legislatura:

“La huelga de maestros que proviene del estado general de las finanzas atrasadas, ya se lleve contra el Poder Ejecutivo o ya se intente llevar contra el Poder Legislativo, no será consentida por el poder administrador, porque no ha de reconocer derecho al empleado público para alzarse contra ninguno de los poderes, levantando una bandera de rebelión. El derecho de huelga no es un derecho consentido en ningún país civilizado para los funcionarios públicos, para los empleados del estado. El derecho de huelga es algo que hasta hoy han ejercitado solamente los obreros, los proletarios, y que no se ha consentido a ningún empleado dependiente del poder que administra.”<sup>22</sup>

La minuta fue finalmente aprobada por el Senado. El final del conflicto parecía cercano, y el día 21 de mayo la Federación de Maestros hizo un paréntesis en la propaganda, aunque no en la huelga, esperando una solución oficial favorable. Las leyes de impuestos, implicarían una entrada adicional para el fisco de ocho millones de pesos anuales más, y la emisión de títulos por valor de \$2.500.000 permitiría realizar el pago de los salarios atrasados en menos de un mes.

El gremio desconfiaba del gobierno, porque desconocía la legitimidad de la Federación Provincial del Magisterio y, en la asamblea de delegados del 25 de mayo, realizada en Rosario, aprobó por unanimidad la continuación de la huelga, agregando nuevos reclamos: derogación del decreto del 14 de mayo sobre estado de comisión del personal; renuncia de V. Palma y renovación de autoridades del CGE, reservando a esta Federación la atribución de designar un vocal. Se designaron delegados para llevar un petitorio a la Convención Constituyente, que en esos días se estaba desarrollando en la ciudad de Santa Fe, y se conformó un comité mixto de huelga, compuesto por representantes de la Federación Universitaria, de la Unión del Magisterio, de la Federación Provincial de Maestros y de la Federación Obrera Local. Para los maestros esta huelga era el acto inaugural en la adopción de la lógica incrementalista propia de la lucha por los derechos de ciudadanía social, y la práctica sindical, con demandas nuevas y diferentes a las que habían originado la huelga, no planeadas de antemano, por ser resultantes de la confrontación y las resistencias del gobierno, fue el modo de experimentar la conciencia de ser sujetos de derechos.

En la segunda semana de huelga, la actividad propagandística era intensa, especialmente en Rosario. Desde esta ciudad, partieron delegaciones de obreros, maestros y estudiantes a Cañada de Gómez, Venado Tuerto, Carcarañá, Roldán, Galves y Alcorta. Desde el día 30 de

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 147.

mayo al 3 de junio las asambleas de maestros en huelga fueron diarias. En la ciudad de Santa Fe, el Comité Mixto desplegó una actividad similar, y el dictado de las clases se realizaba en los centros obreros, bibliotecas, plazas públicas y otros locales cedidos.<sup>23</sup> La actitud de la policía de Rosario fue de moderación pero interfiriendo en ocasiones para obstruir la propaganda. También aumentó la vigilancia e inició algunas detenciones de maestras integrantes de las “comisiones de vigilancia” que, apostadas en las esquinas o entradas de los edificios escolares, buscaban disuadir a quienes no se plegaban a la huelga y de estudiantes universitarios. En la ciudad de Santa Fe también fueron detenidos varios maestros, no obstante su liberación fue casi inmediata.

La prensa demócrata progresista criticaba la terquedad del gobernador, cuyas negociaciones con los dirigentes de la Federación Provincial de Maestros, en los días finales de mayo, fueron infructuosas, pues los delegados habían agregado a sus pedidos anteriores la anulación de las sanciones a algunos propagandistas, la continuidad de los huelguistas en sus cargos y la urgente sanción de las leyes de presupuesto, escalafón y estabilidad.<sup>24</sup> A medida que avanzaba la huelga las demandas de los maestros aumentaban, alimentadas por el conflicto: la asamblea del 30 de mayo, realizada en Rosario, a la que asistieron alrededor de 900 maestros —el 90% de los existentes—, en su mayoría mujeres, resolvió por unanimidad incorporar a sus demandas la dimisión de Borruat de la administración escolar, la remoción de los inspectores de la de la 3ª sección y la representación del magisterio en el CGE.<sup>25</sup> La solidaridad de los estudiantes secundarios y universitarios se mantenía y los gremios obreros se comprometieron a realizar una huelga general en la provincia si no se resolvía el conflicto.

El gobernador consideraba que la única salida “decorosa” era que la Federación levantara la huelga y los maestros retornaran a sus trabajos, prometiendo que no habría represalias. Pero la huelga estaba acrecentando la identidad gremial de los maestros y fortaleciendo los lazos federativos, por la actividad de las asociaciones de Rosario y de Santa Fe. Las muestras de solidaridad continuaban, y el paro de actividades solidario de los alumnos del Colegio Nacional de Rosario, continuaba por tiempo indeterminado. Un segundo decreto, del 2 de junio, endureció el estado del conflicto, porque ordenaba al CGE a suspender sin goce de sueldo a todos los directivos y maestros que no hubieran vuelto a sus puestos de trabajo el 23 de mayo, luego de la semana que las escuelas estuvieron cerradas.

<sup>23</sup> *La Acción*, 28/5/1921, p. 1.

<sup>24</sup> *La Acción*, 30/5/1921, p. 1; *La Capital*, diario de la ciudad de Rosario, 1/6/1921, p. 8; Provincia de Santa Fe, Legislatura Provincial, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, tomo III, período extraordinario y ordinario de 1921, marzo 31 a diciembre 22, Santa Fe, Imprenta de la Provincia, sesión del 4/6/1921, pp. 380-381.

<sup>25</sup> Transcripta en *La Acción*, 31/5/1921, p. 1.

En ese preciso momento, los conflictos laborales y la represión policial ocurridos en la ciudad de Buenos Aires se intensificaron declarándose la huelga general, y el 3 de junio la Federación Obrera Provincial de Santa Fe, adherida a la FORA anarco-comunista, inició una huelga general en solidaridad. El Comité Mixto de Rosario, integrado por maestros, obreros y estudiantes elaboró un manifiesto de tinte clasista y libertario y la Federación Obrera Local de Rosario, adherida a la Federación Obrera Provincial, envió una nota al gobernador Mosca comunicándole que, en caso de no resolverse el conflicto de los maestros rápidamente, “usará todos los medios que estén a su alcance tendientes a presionar en el ánimo del gobierno.”<sup>26</sup> Agitada la ciudad de Rosario por estas huelgas, la policía comenzó a dar un trato más duro a los maestros, aumentando las detenciones injustificadas.

La identificación entre proletariado y los maestros huelguistas empezaba a ser una impresión que trascendía el propósito ideológico del clasismo, pues el diario *Santa Fe*, de la ciudad capital, citando al anterior ministro de instrucción pública, decía “... como muy bien lo dijo el doctor Araya, la escuela fiscal es del pobre y pobre, proletario, es también el educador.”<sup>27</sup> Puesta en riesgo la educación popular, el diario *La Capital*, de Rosario, consideraba que el CGE y el Ministerio de Instrucción Pública necesitaban nuevas autoridades con mayor legitimidad.

### **7. La interpelación parlamentaria al Poder Ejecutivo**

En la Cámara de Diputados, el legislador José Bertotto consiguió, el 3 de junio, la aprobación de la minuta de interpelación al Poder Ejecutivo. Este diputado legitimó las acciones gremiales de los maestros, apelando al “nuevo derecho” y denunció el engaño que la clase dirigente hacía a los maestros lisonjeándolos con el supuesto honor de ser apóstoles y mártires, hacedores de la patria futura, mientras que se les pagaba un salario miserable, mas bajo que el de los obreros no calificados, lo cual los colocaba en el rango de proletarios. Responsabilizaba especialmente al PE, pero también a la Legislatura, y denunciaba que, a pesar de la justicia de su reclamo, los maestros estaban siendo tratados como rebeldes bajo el argumento de que al ser “servidores del estado”, es decir “defensores de los intereses públicos”, no les sería permitido protagonizar huelgas, desconociéndoseles el derecho de la asociación con fines útiles, consagrado por la Constitución: “es una artimaña interesada y grosera porque los servidores del Estado son tan hombres y ciudadanos como son los propios

<sup>26</sup> *La Acción*, 2/6/1921, p. 1; *La Capital*, 2/6/1921, p. 5.

<sup>27</sup> Transcrito en *La Acción*, 3/6/1921, p. 1.

hermanos de miseria industrial o comercial”, es decir los proletarios.<sup>28</sup> El diputado olvidaba que las maestras, por su sexo, no poseían los mismos derechos de ciudadanía. Bertotto alentaba el espíritu de sindicalización, de despertar de la conciencia cívica y gremial de los docentes, como un nuevo rumbo de progreso social colectivo favorable a la democracia.

La interpelación, interrogaría sobre: “1°. Qué medidas conciliatorias adoptó el P. E. antes y durante la huelga de maestros. 2°. Qué fundamentos legales basan el decreto del 14 de mayo del mes pasado, para resistir el derecho de huelga y asociación. 3°. Qué alcance tiene la resolución declarando en comisión a todo el personal directivo y docente del magisterio. 4°. Qué causas le impiden nombrar los funcionarios que deben constituir el Consejo de Educación.”<sup>29</sup>

La interpelación tuvo lugar el 4 de junio, y en representación del PE asistió el ministro de Gobierno, Armando Antille. El interpelado explicó el conflicto gremial en los siguientes términos: su gestación era de larga data, no obstante la “rebeldía” de los maestros habría encontrado terreno fértil en la actitud “protectora” y dignificante del gobernador, de los miembros del CGE y del Ministerio de Instrucción Pública, quienes elaboraron la ley de estabilidad. Consideraba lógica la agremiación, dado la suma de condiciones adversas: mala remuneración, falta de estímulo moral, trabajo en condiciones inadecuadas para la enseñanza. Pero aún con esta situación no podía solidarizarse o aplaudir la huelga, porque era un derecho impropio de los “funcionarios públicos”, que dependían del Estado y eran “componentes del gobierno” y parte de “un organismo jurídico y político” como también lo eran los policías y militares. Los servicios contratados de estos maestros-funcionarios serían el factor que los diferenciaba de los trabajadores que actuaban con libertad en el mercado de trabajo.<sup>30</sup>

El ministro Antille negó que el gobierno estuviera “en plena guerra” contra los maestros –respondiendo a la acusación de Bertotto–, y explicó que la disposición sobre “estado de comisión” del personal docente se hacía como consecuencia del abandono del trabajo y tenía la finalidad de facilitar al CGE la reposición del personal, de acuerdo a su jerarquía y merecimientos –es decir que situación de huelga estaba siendo capitalizada por el gobierno para reordenar al personal–. El ministro se ufano de haber contribuido a la sanción de las

---

<sup>28</sup> Provincia de Santa Fe, Legislatura Provincial, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, tomo III, período extraordinario y ordinario de 1921, marzo 31 a diciembre 22, Santa Fe, Imprenta de la Provincia, sesión del 3/6/1921, pp. 281- 282.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 284; *La Acción*, 4/6/1921, p. 1.

<sup>30</sup> Provincia de Santa Fe, Legislatura Provincial, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, tomo III, período extraordinario y ordinario de 1921, marzo 31 a diciembre 22, Santa Fe, Imprenta de la Provincia, sesión del 4/6/1921, pp. 367, 371 y 373.

leyes de nuevos impuestos que impedirían en el futuro la miseria de los maestros y recordó a los legisladores que desde la asunción del gobernador Mosca, los maestros cobraron puntualmente sus salarios.

En un diálogo de fuego cruzado los representantes del PE y de la Legislatura se culparon mutuamente por la dilación en la resolución del atraso del pago a los maestros. Cuando el ministro finalizó su exposición, Bertotto hizo una larga y crítica intervención que cuestionó tanto las decisiones ineficaces del PE y las acciones reaccionarias y agresivas del presidente del CGE, como las respuestas a la interpelación. Recalcó la debilidad de los empleados públicos, en comparación a los obreros, porque era suficiente con un decreto de cesantía para impedir una huelga. Además, en el caso de los maestros, había una docilidad propia de la concepción socialmente compartida sobre las conductas y roles de magisterio: “No se pueden comparar los gremios de trabajos manuales con el de maestros constituido por personas de cultura y de urbanidad, que no se prestan a la violencia ni cometen ningún exceso, sino que dentro de las normas legales, hace su defensa y luchan por el triunfo de sus derechos!” Para Bertotto era una contradicción permitir el derecho de agremiación y no el de huelga. Finalizó su intervención logrando la aprobación de la siguiente minuta de comunicación: “La cámara de diputados vería con agrado que el poder ejecutivo no declare cesante a ningún maestro que hubiese intervenido en la huelga”.<sup>31</sup>

En la misma sesión de la interpelación, la Cámara de Diputados aprobó la ley de estabilidad y escalafón del magisterio –sin conseguir su tratamiento en Senadores hasta el año siguiente–, con las modificaciones introducidas por la comisión de IP al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo. La misma fijaba un marco de regulación general para el trabajo docente en escuelas primarias y normales provinciales, incluyendo algunas disposiciones con sentido benefactor, que lo resguardaban de las arbitrariedades que pudiesen cometer las autoridades políticas o educacionales. Establecía que el ejercicio del magisterio constituía una convención bilateral entre el gobierno de la provincia y los maestros diplomados, con una antigüedad de dos años por lo menos, en el desempeño de sus funciones. Por esta convención, el gobierno garantizaría estabilidad en sus puestos mientras durase su buena conducta, sus condiciones y capacidad docente y su vocación educadora, y pagaría mensualmente y en moneda nacional de curso legal y de acuerdo al presupuesto, los sueldos. Establecía que pasado el plazo de cuatro meses y medio sin el cobro del salario, el maestro podría recurrir a la justicia, pero a la vez legitimaba el abandono del trabajo –entiéndase el paro de actividades–

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 376 y 381.

–, si hubieran pasado más de seis meses sin percibir el salario, con el derecho de retornar a su puesto de trabajo.<sup>32</sup> Para los maestros sería también un avance su representación sectorial en los tribunales disciplinarios –elección por sorteo– y tribunales de clasificación –elección en asamblea– que se crearían, así como el aumento de salario, la bonificación por antigüedad con incremento cada cinco años y por cargo directivo, nombramientos y ascensos por riguroso orden de mérito con aplicación del concepto profesional<sup>33</sup> –privilegiando la jerarquía del título por sobre la antigüedad–. Con posterioridad a esta movida sesión, la Cámara de Diputados pasó a segundo plano.

## 8. El decaimiento del movimiento

En la primera semana de junio la intervención policial fue más estricta, especialmente en Rosario, donde se reiteraron las detenciones de huelguistas y se prohibieron los mitines y la distribución de volantes de propaganda. La Asociación Unión del Magisterio denunció estos procedimientos que eran propios de un estado de sitio y solicitó garantías al ministro de Gobierno, al ministro del Interior de la Nación y finalmente al Presidente. A pesar de los obstáculos, la huelga la paralización de las escuelas era casi total en Rosario y seguía siendo intensa la participación de los maestros en las asambleas gremiales, porque la demanda central era el pago de los salarios atrasados en el plazo máximo de un mes. En algunas ciudades las clases se dictaban fuera de los edificios escolares –en locales de asociaciones de socorros mutuos, de sindicatos y en bibliotecas–. En solidaridad, los estudiantes universitarios habían declarado el paro de actividades, mientras que los estudiantes secundarios dieron fin a su huelga. La liberación de las maestras detenidas se debió más a la voluntad de influyentes locales que a la decisión oficial.<sup>34</sup>

Los periódicos de Rosario, y algunos de la ciudad de Santa Fe, estaban a favor de los maestros. El periódico *La Acción*, insistía en que la huelga mostraba el cambio de mentalidad que se estaba produciendo en el gremio de los docentes, reflejada en la firme conducta gremial, en el movimiento popular y democrático en que había derivado la huelga y en la voluntad emancipadora, desde una perspectiva del género, que las maestras estaban

<sup>32</sup> Provincia de Santa Fe, Legislatura Provincial, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, tomo III, período extraordinario y ordinario de 1921, marzo 31 a diciembre 22, Santa Fe, Imprenta de la Provincia, sesión del 4/6/1921, p. 382-384.

<sup>33</sup> El concepto profesional comprendía la evaluación anual de: antecedentes, títulos, preparación general, preparación especial, contracción, dotes de gobierno, servicios anteriores, habilidad profesional, asistencia, trabajos didácticos y culturales. El proyecto de ley está transcrito en *La Acción*, 6/6/1921, p. 1.

<sup>34</sup> Nota transcripta en *La Acción*, 10/6/1921, p. 1.

desarrollando.<sup>35</sup> Este periódico contrastaba el estereotipo libertario del maestro servil y oprimido frente al maestro renovado que esperaba que surgiera luego de la huelga. La exclusiva alusión a “la maestra” en algunas notas editoriales, siempre en género femenino, tenía la doble función de sensibilizar a los opositores a la huelga, además de motivarlas como potenciales protagonistas en el liderazgo político y sindical del proceso de cambio social.

La percepción general era que la huelga de maestros, aunque molesta, no era peligrosa. El prestigioso diario porteño *La Prensa*, decía que esta huelga no estaba orientada por ideas revolucionarias y que su prolongación era consecuencia de la rigidez del gobierno provincial. El diario rosarino *La Capital*, cauteloso en sus apreciaciones iniciales sobre la huelga, coincidía con este juicio, y el diario *Santa Fe*, de la ciudad capital, publicó una nota de un colaborador anónimo que, bajo el seudónimo de Veritas, apelaba a los derechos de ciudadanía social de la mujer y manifestaba su disconformidad con el tibio apoyo social a la huelga de los maestros.<sup>36</sup> No obstante, los periódicos parecían no comprender los motivos de la continuación de la huelga una vez sancionadas las leyes que debían ser reparadoras.

En la segunda semana de junio el gobierno aún no había hecho anticipos del pago de la deuda; el presidente del CGE, V. Palma, continuaba en su cargo interino, y faltaba la media sanción del Senado para las leyes de estabilidad y de escalafón. El gobernador hizo una propuesta a los maestros huelguistas, que requería una respuesta perentoria, en los siguientes términos:

“1º. Dejar en suspenso la efectividad del decreto de fecha 2 del corriente, hasta el sábado 11, a las 12 horas.

2º. No se tomarán medidas disciplinarias contra ningún maestro huelguista.

3º. Se reorganizará el consejo conforme se reanuden las clases.

4º Si los maestros vuelven a clase se dejará sin efecto el decreto de fecha 2 del corriente.”<sup>37</sup>

La Federación Provincial de Maestros en Santa Fe resolvió, en su convención de delegados del 11 de junio, que en vistas de haberse sancionado las leyes de impuestos a los alcoholes y tabacos, y confiando en la sanción final de la de estabilidad y escalafón, los maestros retornaran a su trabajo el 13 de junio, pidiendo al gobernador que deje sin efecto las medidas disciplinarias contra los huelguistas. El gobernador, no aceptó esta última condición, aunque mediante un nuevo decreto dictado el mismo día, decidió autorizar al presidente del Consejo General de Educación a levantar las suspensiones a los maestros que regresaran a su trabajo el

<sup>35</sup> *La Acción*, 7/6/1921, p. 1.

<sup>36</sup> *La Prensa*, diario de la ciudad de Buenos Aires, 8/6/1921; *La Capital*, 8/6/1921, p. 4.; 10/6/1921, p. 4.; 12/6/1921, p. 3; nota publicada en el diario *Santa Fe*, transcrita en *La Acción*, 13/6/1921, p. 1.

<sup>37</sup> *La Acción*, 9/6/1921, p. 2.

día 13. Sin garantías de las decisiones que pudiese tomar el presidente del CGE, V. Palma contra los activistas, la convención de maestros resolvió continuar con la huelga. A partir del día 13 de junio la Inspección de Escuelas comunicó a cada huelguista su suspensión a partir del 23 de mayo por abandono del puesto de trabajo, nombrándose personal sustituto.<sup>38</sup> Ni el pedido de la Bolsa de Comercio de Rosario, ni las advertencias de la FOP de Santa Fe lograron modificar las decisiones del gobierno. Por el contrario, desde el 16 de junio, sucesivos decretos nominaban los maestros que quedaban cesantes –especialmente los dirigentes gremiales–, y designaban maestros reemplazantes.<sup>39</sup>

El tratamiento que el gobierno de Mosca estaba dando a la huelga de maestros, así como su anterior actitud represiva con respecto al movimiento sindical, le valió la crítica de “anti-obrerista”. Además de no cumplir con los acuerdos verbales a que había llegado con los delegados del magisterio, retiró la personería jurídica a la Sociedad Unión del Magisterio y por medio de la policía se amenazó a los padres de los alumnos con multas por inasistencia de sus hijos a las escuelas. En esta situación, los maestros continuaron la huelga. La fortaleza del movimiento gremial radicaba en la conducción firme que lo dirigía y en el apoyo social. Habían construido un liderazgo corporativo, sin personalismos pronunciados, resultante de asambleas de bases y de la presión moral de los más decididos.<sup>40</sup> Pero la capacidad de movilización social y las reservas económicas estaba llegando a su límite.

En la última semana de junio las informaciones sobre el estado de la huelga eran contradictorias. Según las informaciones oficiales, 108 escuelas de Rosario funcionaban, con 702 maestros –de los 942 que en total eran– y 9769 alumnos, pero la Unión del Magisterio daba una versión muy diferente. Con nuevas cesantías de maestros –que llegaron a ser 300– en diversos puntos de la provincia, el gobierno cosechó el repudio de la prensa. Las presiones fueron muchas y debió hacer concesiones parciales; el director general de Escuelas, en base al decreto del 11 de junio, levantó la suspensión primero a 176 maestros de siete secciones escolares de la provincia y luego a 374 de Rosario. La Federación Provincial de Maestros intentó una acción organizativa más intensa, pero su estructura institucional era débil y la fortaleza del movimiento se iba desvaneciendo, desde que, a mediados de julio más de cien maestros huelguistas pidieron su reincorporación.<sup>41</sup>

---

<sup>38</sup> Nota transcripta en *La Acción*, 13/6/1921, p. 2.

<sup>39</sup> *La Capital*, 16/6/1921, p. 5; 17/6/1921, p. 7; 20/6/1921, p. 4; 22/6/1921, p. 7; 23/6/1921, p. 8.

<sup>40</sup> *La Acción*, 11/6/1921, p. 1.

<sup>41</sup> *La Capital*, 2/7/1921, p. 4; 5/7/1921, p. 4; 6/7/1921, p. 8; 14/7/1921, p. 8.



El gobierno triunfó frente la huelga, pero el descrédito de las autoridades educacionales y la publicidad sobre las deficiencias de la educación primaria y normal provincial mancharon irremediabilmente al gobierno de E. Mosca. En septiembre fueron nombradas las nuevas autoridades del CGE y, para desconcierto general, se designó presidente a Juan Arzeno, un antiguo legislador sin vinculación con la actividad educacional, mientras que el inspector Vicente Palma pasó a ser vocal. En el cargo de ministro de IP se restituyó a Agustín Araya.<sup>42</sup> La readmisión de los maestros cesanteados fue muy amplia, pero no incluyó a algunos dirigentes gremiales que continuaron suspendidos, sin goce de sueldo, hasta junio de 1922, momento en el cual fueron finalmente declarados en disponibilidad, es decir despedidos. De acuerdo a las disposiciones de la ley de jubilaciones y pensiones, de momento, todos los huelguistas habían perdido el derecho a la jubilación extraordinaria para personal docente, que se obtenía luego de 20 años de servicios consecutivos y efectivos, con una edad mínima de 40 años, conservando el sueldo integro. Las nuevas autoridades del CGE resolvieron no realizar nuevos nombramientos hasta que fueran reubicados los maestros cesantes aunque, contradictoriamente, hasta el 10 de septiembre hubo cesantías y designaciones.

Desde la visión de la dirigencia del movimiento obrero, la huelga del magisterio había sido positiva, por el despertar de la conciencia gremial y rebeldía de la “minoría” de maestros que había sostenido la movilización,<sup>43</sup> algunos de los cuales quizás se conectaron con las experiencias de educación racionalista emprendidas por los obreros de varias ciudades luego de 1922 (Barrancos, 1990: 175). Pero en verdad, para la masa de maestros, la huelga había tenido resultados negativos, pues el pago de los sueldos atrasados no se sustanció aún en 1922, salvo en casos individuales especiales y el aumento de sueldos proyectado tampoco se concretó pues los ayudantes siguieron ganando \$70 y los maestros \$120. Las leyes de estabilidad y de escalafón fueron archivadas en el Senado hasta mediados de 1922 y cuando, en el mes de junio, regresó en revisión a la Cámara de Diputados, se le había despojado de su contenido más favorable al magisterio por considerarlo un privilegio que no alcanzaba a los otros empleados públicos: se suprimía el concepto de contrato bilateral y el tribunal de clasificación, se igualaba injustamente el título de maestro normal nacional con el provincial, y se alteraba gran parte de las demás disposiciones. La ley de escalafón se sancionó una vez finalizado el gobierno de E. Mosca, pero no impidió la reiteración de irregularidades.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> *Santa Fe*, 9/9/1921, p. 1.

<sup>43</sup> *Santa Fe*, 12/12/1923, p. 1. 22/9/1921, p. 1; *Trabajo*, periódico de la Federación Obrera Regional Argentina, Buenos Aires, 10 de septiembre de 1921, p. 4.

<sup>44</sup> *Santa Fe*, 13/6/1922, p. 1.

### **Reflexiones finales**

La huelga del magisterio permite reflexionar sobre algunos aspectos centrales de la problemática de la ciudadanía, que se desarrollarán a continuación: la tensión entre los derechos individuales y los colectivos; las fronteras del horizonte de derechos exigidos y permitidos, y las desigualdades naturalizadas por diferencias de género.

La mentalidad liberal y progresista, era de tradición reciente pero constitutiva de la sociedad moderna en la mitad sur de esta provincia. Para algunos liberales reformistas, que pertenecían tanto al partido demócrata como al radical, la huelga de los maestros tenía un sentido emancipador –laboral y feminista– pues significaría un progreso social con respecto a las concepciones tradicionalistas sobre las conductas de los actores sociales. Siendo el epicentro de la huelga la ciudad de Rosario –portuaria, de sociedad nueva cuya elite económica era de constitución igualmente reciente, y rica en sectores medios en ascenso social, ligados al comercio y la administración–, era comprensible que esta mentalidad reformista liberal amparara el movimiento de los maestros.

La huelga docente creaba el dilema de la competencia entre los derechos individuales de los agentes del sistema educativo y los derechos de los beneficiarios de la educación pública que el Estado debía garantizar, por mandato constitucional. Una medida de esta naturaleza despertó el rechazo de sectores sociales ideológicamente diversos. Entre los mismos liberales, la huelga fue vista como agresión a los derechos de los otros, como libertinaje que se volvía violento, en tanto perjudicaba los derechos de los alumnos, y en consecuencia de sus familias. El Estado provincial se enfrentó con el dilema de mantener el equilibrio entre el respeto a los derechos individuales de los docentes, cuyas peticiones salariales eran justas, y su propio poder coactivo, en tanto garante del derecho a la educación y del orden social, discretamente alterado por las manifestaciones públicas de los huelguistas, que potencialmente eran peligrosas por las solidaridades corporativas que despertaban. Al propio tiempo, la complejidad de esta huelga radicaba en que, al realizarse contra el Estado empleador, era también de esencia política porque junto a la petición económica había otros reclamos secundarios y, una vez intensificado el conflicto, se agregaron demandas que cuestionaban, en el plano político y técnico-profesional, la competencia de los funcionarios del Estado encargados del gobierno de la educación.

Para la oposición *demócrata progresista*, cuyo discurso social democrático había crecido con el episodio de la huelga –no sin estar exento de un cierto oportunismo político– el

gobierno cercenaba el derecho a la educación, avivando con decisiones autocráticas e intransigentes un conflicto que perjudicaba a la escuela pública, “la escuela del pobre”.

La huelga de los maestros puso en juego las tensiones internas del pensamiento liberal hegemónico. El acto de prohibirla entraba en colisión con el principio liberal de respeto a la propiedad privada, siendo que como tal cosa pueden entenderse los salarios ganados y no percibidos por los maestros. A la vez, el cercenamiento del derecho a la huelga significaba un agravio al derecho natural de los individuos a la igualdad y la libertad, pues los maestros eran despojados de un derecho social –el del paro– que otros gremios empleaban con frecuencia.

La huelga no sólo resultaba perjudicial en términos económicos –porque implicaba una disrupción en el proceso de adquisición de capital cultural–, sino también porque creaba una situación de desorden social, en la medida que ponía en marcha la sucesión de relaciones conflictivas presumibles en toda paralización del trabajo. Además, como instrumento de presión, era adversa al armónico funcionamiento del Estado puesto que, eventualmente, podía ser emulada por otros sectores asalariados, en perjuicio del libre desenvolvimiento del mercado de trabajo. Este argumento se enlazaba con la conciente comprensión de que el magisterio moderno, cuya profesionalidad estaba marcada por la identidad normalista, había surgido a la par de la constitución misma del Estado liberal, siendo funcional a la economía capitalista. No obstante, por el lado del maestro había una tensión entre la dimensión misional y la laboral de la tarea docente, que todo maestro aceptaba como tácito pacto al momento de ingresar a la docencia.

El carácter femenino de la parte mayoritaria del sector docente primario operaba como condición adscriptiva (Amorós Puente, 2008: 73) –es decir como natural– determinando negativamente la compensación salarial por su trabajo y llevaba a reforzar los controles morales de parte de las autoridades escolares y de la sociedad. Para algunas maestras huelguistas con activa participación en el movimiento, esta precondition no impuso demasiados límites y fue capitalizada por sus defensores cuando el gobierno les aplicó medidas policiales coercitivas –aunque no atemperó las sanciones por abandono del trabajo–. Reclamar una consideración especial para las maestras huelguistas por su condición de género iba en contra del discurso emancipador y feminista circulante en la época, presente en la prensa vanguardista defensora del magisterio.

La diferenciación de las jerarquías del magisterio de acuerdo a la condición de género se había naturalizado en la conducción política y técnica del sistema educativo argentino. Los consejeros e inspectores eran casi exclusivamente varones en el país, y probablemente lo

fueran en su totalidad en la provincia. Pero esta segmentación adscriptiva en el gobierno de la educación no regía en el ámbito de la conducción de las escuelas ni en el ejercicio de la docencia. En consecuencia, las entidades gremiales, compuestas por directores y maestros, tampoco tenían esta diferenciación de género, salvo en los cargos o funciones de máxima jerarquía. La conducción de estas asociaciones profesionales, hasta fines de la década de 1920, quedó en la práctica reservada al género masculino. Incluso en las gestiones de representación gremial en circunstancias de negociación con el gobierno, durante la huelga de 1921, las mujeres tuvieron un rango secundario. En los actos cotidianos de la huelga, el papel de las mujeres fue activo, y decisivo. La falta de pago de los salarios no sólo implicaba una difícil situación económica, sino que para las mujeres ponía en riesgo el margen de autonomía que la profesión docente les permitía, siendo una involución en la potencial emancipación individual de la estructura familiar paterna.

La huelga era un cuestionamiento a la concepción patriarcal de la sociedad, de la cual derivaban los prejuicios contra la igualdad de los derechos, en desmedro de la mujer. No debe dejar de tenerse en cuenta que los derechos políticos de las mujeres fueron otorgados en Argentina recién en 1947, con la sanción de la ley 13.010, que les permitió participar como electoras en los comicios. La táctica de la huelga era habitualmente mal vista por la condición obrera de quienes la desarrollaban, pero cuando esta acción era realizada por mujeres pesaba además la consideración de que se trataba de algo impropio de su sexo. En este caso analizado, sólo el increíble atraso en el pago de los salarios impidió que la condena moral fuera explícita. En suma, las maestras, por su condición de género, afrontaban una triple determinación: la condición misional del magisterio, la moral de las conductas femeninas naturalizadas y la subordinación al sistema patriarcal que regía la sociedad en todos los niveles de la vida pública y, sobre todo, del poder político y la huelga transgredía este marco, aún cuando sus motivos fueran válidos e involucrara también a los docentes varones.

La conducción ideológica del movimiento se esmeró para que este no se saliera del marco de las prescripciones legales que teóricamente le permitirían libertad de acción. Pero los derechos de ciudadanía civil de los maestros –libertad de trabajo, de expresión, de movimiento– entraban en colisión no sólo con las disposiciones del gobierno, sino también con algunos valores sociales arraigados. La dimensión cultural-moral de la misión del maestro, fue alentada por el normalismo hasta constituir la en factor fundamental de su identidad profesional, para lograr efectividad en sus metas educacionales y para ganar reconocimiento social. Este espiritualismo mesiánico del magisterio, que emulaba al

magisterio de tradición religiosa, en cuanto a su empeño misional, fue muy favorablemente visto por la sociedad, pero lo aprisionaba en un rol social que afectaba sus derechos laborales. En consecuencia, la libertad y ejercicio de los derechos individuales de aquellos “pobres apóstoles del abecedario” podían afectar a la sociedad y al Estado, puesto que componían su burocracia de funcionarios públicos, y si bien los docentes no eran equiparables a los agentes de las fuerzas del orden, dado que su función era diferente, ambos tenían la misión de garantizar el autocontrol de los individuos, en las respectivas escalas de prevención y represión asignadas a cada oficio. La sociedad y sus corporaciones no pudieron torcer la voluntad del gobierno para que facilitara el final del conflicto porque lo que estaba en juego no era la sola reparación económica de una deuda injusta y moralmente condenable, sino el control del poder político sobre el aparato del estado.

## Bibliografía

- AMOROS PUENTE, Celia (2008). El feminismo como proyecto ideológico político. In: Quesada, Fernando (editor). *Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política*. Madrid: Editorial Trotta, p. 69-87.
- ASCOLANI, A. (1999). Apóstoles laicos, burocracia estatal o sindicalistas? Dilemas y prácticas del gremialismo docente en Argentina (1916/1943). *Anuario de Historia de la Educación*, Sociedad Argentina de Historia de la Educación/ Miño y Dávila. Buenos Aires, n° 2, 1988-1999, p. 87-102.
- BARRANCOS, Dora (1990). *Anarquismo, educación y costumbres, en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires: Contrapunto.
- CAPELLA, Juan Ramón (1993). *Los ciudadanos ciegos*. Madrid: Trotta.
- GINDIN, Julián (2008). Sindicalismo docente en México, Brasil y Argentina. Una hipótesis explicativa de su estructuración diferenciada. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, vol. 13, n° 037, abril-junio, p. 351-375.
- KARUSH, Matthew (2002). *Workers or Citizens: Democracy and Identity in Rosario, Argentina (1912-1930)*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- KYMLICKA, Will & WAYNE, Norman (1996). El retorno del ciudadano. *Cuadernos del CLAHE*, Montevideo, n° 75, 2° Serie, año 20, 1.
- MACOR, Darío (1993). *La reforma política en la encrucijada*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- MARSHALL, Thomas (1950), *Citizenship and Social Class and Other Essays*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MAURO, Diego (2007). Liberalismo, catolicismo y democracia en Argentina. La reforma constitucional de 1921 y las identidades políticas. Santa Fe, 1920-1923. *Boletín Americanista*. Universitat de Barcelona, n° 57, p. 87-106.
- SARTORI, Giovanni (2000). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- MACPHERSON, Crawford (1981). *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza Editorial.
- MARTÍNEZ TRUCCO, Amelia (2004). *Acción gremial del magisterio de Santa Fe: su trayectoria y aporte a la construcción del sistema educativo*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- OSSANNA, E., ASCOLANI, A., MOSCATELLI, M., PÉREZ, A. (1997). Una aproximación a la educación en Santa Fe, de 1945 a 1983. In: OSSANNA, Edgardo (coord.). *La educación en las provincias 1945-1983*. Buenos Aires: Galerna, p. 445-490.
- PERSELLO, Ana V. (2004). *El partido Radical. Oposición y gobierno*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- PUIGGRÓS, Adriana (dir.) (1992), *Escuela, Democracia y Orden (1916-1943)*. Buenos Aires: Galerna.
- RODRIGUEZ, Roberto, La tradición liberal. In: Quesada, Fernando (editor). *Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política*. Madrid: Editorial Trotta, p. 7-30.